

**ACTA DE LA SESIÓN 435 DEL VIGÉSIMO SEGUNDO CONSEJO ACADÉMICO,
CELEBRADA EL 29 DE ENERO DE 2018.**

PRESIDENTA: Dra. Norma Rondero López

PROSECRETARIO: Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro

I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

La Presidenta pide un minuto de silencio por el fallecimiento del Sr. José Eduardo García Rito, trabajador de los talleres y del Dr. Miguel Flores, profesor del Departamento de Humanidades.

El Mtro. Rogelio Herrera recita el poema *Contrasuberna* del poeta Miguel Ángel Flores.

La Presidenta pasa lista de asistencia y con la presencia de 35 miembros, se da inicio a la Sesión 435 siendo las 16:21 horas.

Refiere que el Sr. Adán Ismael Rodríguez Valdés (propietario) y la Srita. Miriam Díaz Rebollar (suplente), representantes de los alumnos de la Licenciatura en Administración y Posgrado Integral en Ciencias Administrativas, presentaron su renuncia a este Consejo Académico el 7 de diciembre de 2017 por motivos personales. Con fundamento en el artículo 10 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, se procederá a convocar a una elección extraordinaria en los términos señalados del punto 7 del Orden del Día de esta Sesión.

Se declara la existencia de quórum.

La Presidenta comenta que se debe elegir a un prosecretario. Propone al Dr. Marco Vinicio Ferruzca. Al no haber otra propuesta, somete a consideración que el Dr. Ferruzca sea prosecretario, lo cual es aprobado por unanimidad.

II. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

La Srita. Bianca Valentina Ramírez menciona que no ha recibido respuesta de la Secretaria de Unidad sobre la petición de transmitir las sesiones del Consejo Académico en las pantallas de la Unidad.

En cuanto al punto del Orden del Día que trata sobre el pronunciamiento respecto al ambiente de inseguridad, refiere que en el mes de noviembre solicitó los protocolos del Grupo Orca, al no tener respuesta, entregará por escrito la petición para que le proporcionen la información.

Por otra parte, dice que se tendrá que elaborar un pronunciamiento sobre el caso de Marco Antonio Sánchez Flores, aunado a este tema está la Ley de Seguridad que viola los derechos humanos y las garantías constitucionales.

La Presidenta aclara que omitió dar una respuesta por escrito a la solicitud de transmitir las sesiones del Consejo, no obstante, se está haciendo.

En cuanto al punto 8 del Orden del Día relacionado con el tema de seguridad, dice que tiene una propuesta que pueden trabajar y que alude a los asesinatos del alumno Luis Daniel Torres Oyamel y del trabajador Jorge Eduardo García Rito, y puede incorporarse en el pronunciamiento el caso de Marco Antonio Sánchez Flores.

Con respecto al tema de los vigilantes, particularmente con el que tiene que ver con el Grupo Orca, explica que tiene toda la documentación y que no ha incluido un punto en el Orden del Día debido a que no lo han solicitado así, sin embargo, tiene la información y podría presentarla en asuntos generales.

La Sra. Rocío Salmerón dice que en el punto 8 se hace referencia a la aprobación, en su caso, de un pronunciamiento, sin embargo, con base en lo que se acaba de argumentar y la preocupación que existe de todos los consejeros, pudiera ser “Análisis, discusión y, en su caso, aprobación”, para que no nada más se presente una propuesta y sea lo que se vaya a acordar, independientemente de que se pueda modificar; cree que lo conveniente es llevar a cabo el análisis de lo que sucedió; en efecto el día de ayer en la noche se encuentra al compañero desaparecido, no obstante, es importante mencionar en qué características fue localizado. Sugiere el punto 8 en los siguientes términos: *Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del pronunciamiento...*

Sobre el punto 1 del Orden del Día, relacionado con las actas, hizo una revisión rápida y no se apega a las intervenciones que en lo particular llevó a cabo, por las diversas actividades que han tenido al interior del Sindicato, no le ha sido posible entregar por escrito, pide tiempo para hacer llegar los comentarios, en función de lo que marque el acuerdo, porque si se queda el punto, tendrían que aprobar o ir en contra de las actas y, por el contenido de ellas, le parece que sería conveniente dejarlas para otra próxima sesión, esa sería su propuesta.

El Ing. Luis Cabrera:

Solicito a este Consejo Académico su amable atención al siguiente planteamiento y que mi intervención sea circunstanciada.

En anteriores sesiones he manifestado que paso lista bajo protesta y no he ampliado las razones que tengo para ello, como sabemos, la Dra. Norma Rondero López se ha atribuido el carácter de Presidente de este Consejo, posiblemente basándose, como yo había pensado, en el artículo 45 del Reglamento Orgánico que dice: En las ausencias temporales, definitivas o cuando el cargo de Rector de Unidad se encuentre vacante, el Secretario de Unidad asumirá las funciones de aquél, con las facultades y obligaciones inherentes al cargo, etcétera. Sin embargo, he rectificado mi lógica al leer de nueva cuenta la Legislación.

La fracción I del artículo 22 de la Ley Orgánica establece: En cada unidad universitaria habrá un Consejo Académico integrado por I. Un Rector, quien lo presidirá. Y el artículo 27 de la misma Ley señala: Los rectores serán sustituidos en sus ausencias temporales por los secretarios de sus respectivas unidades universitarias.

De manera que, sólo en el caso de una ausencia temporal, la Dra. Rondero puede sustituir al Rector, por lo tanto, como la ausencia del Rector no es temporal, no se da el supuesto del artículo 27 y, en consecuencia, no puede sustituir al Rector como Presidente del Consejo Académico, tal como lo señala la Ley Orgánica. Lo delicado de este asunto que estoy planteando se relaciona con que en apariencia se plantean los supuestos de la fracción I del artículo 250 del Código Penal Federal, dentro de su capítulo VII Usurpación de funciones públicas, ahí se lee: Se sancionará con prisión de uno a seis años y multa de cien a trescientos días a quien I.- Al que, sin ser funcionario público, se atribuya ese carácter y ejerza alguna de las funciones de tal; esta situación la ha generado la Junta Directiva, órgano colegiado que parece no aceptar la letra de la Ley Orgánica ni atender los acuerdos de tres órganos colegiados de esta Unidad.

Es oportuno mencionar que la UAM está regida también por otras leyes federales como la Ley Orgánica de la Administración Pública, esta declaración la someto a consideración del pleno de este legal y legítimo Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, órgano colegiado, dejando por sentado que es de su conocimiento esta relatoría de hechos y apreciaciones jurídicas, quedando a su juicio la evaluación y consideración de los mismos. Debo agregar que esta aparente contradicción entre el Reglamento Orgánico y la Ley Orgánica va en contra de lo que el Colegio Académico acordó aclarar en la exposición de motivos del Reglamento Orgánico, a saber: Dentro del sistema de Legislación Universitaria, el Reglamento Orgánico está ubicado en un nivel inferior a la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Metropolitana, y la función normativa del mismo

consiste en desarrollar y precisar algunas disposiciones contenidas en la citada Ley. Agradezco su atención, muchas gracias.

La Presidenta dice que no ha sido oficialmente notificada de este asunto, sin embargo, el pasado viernes los abogados le informaron que existe en efecto una denuncia del Ing. Luis Cabrera en su contra ante la Agencia Tercera Investigadora Zona Norte, precisamente en esos términos que acaba de exponer el Ing. Cabrera, insiste que no ha sido notificada personalmente, pero sí que la Agencia está llamando a los abogados de la Universidad y este asunto en todo caso será llevado por los abogados de la Institución, dando seguimiento a la denuncia que hace en su contra el Ing. Cabrera.

Con respecto al Orden del Día, menciona que son dos propuestas de modificación, la primera es la eliminación del punto 1 por los motivos ya señalados en cuanto a la imposibilidad de revisar las actas y abordarlo en una próxima sesión, y la segunda es la modificación de la redacción del punto 8 quedando: *Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de un pronunciamiento público respecto al ambiente de inseguridad que se vive en México y su incidencia en el entorno de la Unidad.*

Acto seguido, somete a consideración del pleno el Orden del Día en sus términos, el cual es aprobado por 37 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

Acuerdo 435.1

Aprobación del Orden del Día con modificaciones en los siguientes términos:

Se eliminó el punto 1

1. “Aprobación, en su caso, de las Actas de las sesiones 429, celebrada el 9 de octubre; 430 urgente, celebrada el 13 de octubre; 431 urgente, celebrada los días 30 de octubre, 7, 8 y 9 de noviembre; 432, celebrada el 10 de noviembre; 433, celebrada el 21 de noviembre, y 434, celebrada el 27 de noviembre de 2017”.

Se modificó la redacción del punto 8

8. “Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de un pronunciamiento público respecto al ambiente

de inseguridad que se vive en México y su incidencia en el entorno de la Unidad.

A partir de lo anterior, se recorrió la numeración de los demás puntos.

1. PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE LAS ACTIVIDADES DE LAS COMISIONES DICTAMINADORAS DIVISIONALES, CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2017, Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN ADICIONAL O RECOMENDACIONES QUE EL CONSEJO ACADÉMICO ESTIME PERTINENTES DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 76 DEL RIPPPA.

La Presidenta dice que se solicitó información adicional a petición de este órgano para la entrega del Informe del segundo semestre del año. Menciona que los Presidentes de las Comisiones Dictaminadoras Divisionales están presentes por si hay alguna duda.

Seguidamente, pregunta si hay comentarios al respecto.

La Dra. Marcela Suárez menciona que revisó la Legislación y redactó una carta preguntando a la Comisión si es legal realizar entrevistas para evaluar los conocimientos de los concursantes, en particular de los profesores de lenguas, ya que en la Legislación especifica claramente que las entrevistas son para aclarar cualquier tema relacionado con el currículum. Pregunta cuál fue el motivo para realizar las entrevistas y por qué la hace el personal de la Coordinación de Lenguas Extranjeras.

El Ing. Luis Cabrera dice que en la Comisión Dictaminadora de CBI hicieron un trabajo exhaustivo, le parece posiblemente que haya sido hasta superior a otros que él había visto alguna vez, sin embargo, le llamó la atención que el Departamento de Energía es el que tiene el mayor número de plazas temporales solicitadas o al menos tan grande como el número de plazas de Ciencias Básicas que, por atender al Tronco General, tiene un requerimiento de mayor número de profesores. Refiere que es el cuarto trimestre seguido que no tiene clases asignadas en el Departamento de Energía y le llama la atención que se soliciten tantos profesores estando alguien, por lo menos él estando disponible para dar los cursos.

La Presidenta pregunta si existen más comentarios, al no haberlos, dice que no está el Presidente de esta Comisión, el Dr. Víctor Rogelio Barrales, pero está el Secretario, el Mtro. Jesús Antonio Flores.

El Mtro. Jesús Antonio Flores explica que los jefes de departamento son los únicos responsables del número de plazas de los departamentos, si tienen muchas plazas vacías las solicitan a la Comisión Dictaminadora y lo que hacen es dictaminar, los jefes de departamento son los que solicitan, han trabajado hasta dos veces a la semana para cumplir con las peticiones de los órganos personales.

Por otro lado, informa a los jefes de departamento de la División que la Comisión actual se pondrá más estricta en el sentido de los participantes, no será tan fácil como anteriormente lo era.

El Ing. Luis Cabrera aclara que se refirió a que el informe es bastante rico, apegado a los reglamentos, de esa información dedujo que era el Departamento de Energía el que mayor número de plazas había solicitado.

La Fis. Luisa Gabriela del Valle dice que le preocupa que el Mtro. Flores mencione que la Comisión se va a poner más estricta y no tan fácil, pregunta a qué se refería.

El Mtro. Jesús Antonio Flores aclara que en ocasiones pasa que llegan candidatos que llevan mucha ventaja, por ejemplo, para los asociados deben cumplir nada más con la maestría, pero han participado doctores que tienen 85-95,000 puntos cuando no pueden participar para esas plazas porque deberían de hacerlo para una de titular, por eso dice que van a ser más estrictos en cuanto al puntaje que puede tener un asociado.

Los jefes de departamento mandan un candidato a sabiendas de que son personas muy capacitadas, sobrevaloradas para una plaza de asociado, pareciera que no tuvieran plazas de titulares, cree que sí las tienen. Por otro lado, los visitantes mandan papeles como si fuera la primera vez que participan en un concurso curricular, todos desordenados y que los acomode la Dictaminadora, se supone que como solicitante viene con la aprobación del jefe del área, del jefe de departamento, al menos pide llamarles la atención para que ordenen sus papeles.

La Dra. Margarita Mercedes González solicita de la manera más atenta a la Comisión que les envíe a los jefes de departamento, de ser posible, los criterios de evaluación porque hay algunas inconsistencias, por ejemplo, mandan una cátedra de titular y era un SNI II y lo regresan como si fuera un asociado "d", en cambio, mandan a un profesor que es el de los 85,000

puntos con plaza de asociado a la Comisión Dictaminadora anterior y lo aceptan, y en esta Comisión el mismo profesor es rechazado.

El Mtro. Jesús Antonio Flores indica que los criterios están en el mismo informe que se está presentando y los puntajes están previstos en el TIPPA.

El Dr. Abelardo Mariña explica que le preocupa una cuestión, por lo que recuerda hasta hace poco hay disposiciones para emitir las plazas de evaluación curricular, si la causal es un sabático de una plaza de titular, en general siempre piden que la publiquen con una categoría menor, sólo en casos excepcionales. Le preocupa que se publican plazas de asociados curriculares y concursan gente con nivel de titular, esa es una limitación que pone la misma Secretaría General de la Universidad. Esto lo señalo porque podría ser un tanto voluntarioso pensar que se deben de sacar plazas de titular si se tiene concebido un horizonte de concursantes titulares cuando hay una restricción en términos administrativos y formales.

Expresa que no es decisión de los jefes de departamento sacar evaluaciones curriculares, esto está en función de las causales como licencias, incapacidades y sabáticos.

El Ing. Luis Cabrera dice que tiene entendido que la comisión dictaminadora divisional, en general, dictamina fundamentalmente sobre dos tipos de plazas, de evaluación curricular y otras que derivan de acuerdos de algún órgano colegiado como el consejo divisional que admite como profesor visitante para una plaza determinada, en esos casos, la comisión dictaminadora no está regida por la categoría y el nivel, sino que queda abierta a su criterio la evaluación y su dictaminación correspondiente.

En los otros casos en donde el jefe del departamento define la categoría y el nivel, es una contradicción fundamental del Reglamento del TIPPA y del Reglamento correspondiente, en el apartado del TIPPA está prohibido dar una plaza a alguien que presenta puntajes que son superiores a la plaza por la que está concursando.

Muchas veces hacen uso de una plaza determinada que pertenece a cierto campo de conocimiento, a cierta área, la utilizan para otra área o en otro campo de conocimiento con otras características y se sabe que es claramente una convocatoria dirigida a alguien, es un denominador común en este tipo de procedimientos, que entra dentro de la libertad de los jefes de departamento, infringiendo para la fracción IV del artículo 8° de la Ley Orgánica, cuestiona la honorabilidad de realizar estos actos.

El Dr. Jesús Isidro González menciona que le preocupa el comentario del Mtro. Flores, según la exposición de motivos, la Legislación señala que el

exceso de puntos de los concursantes en las plazas convocadas puede convertirse, a juicio de las comisiones dictaminadoras, en una de las hipótesis de no adecuación a las funciones a desarrollar y a los requisitos establecidos en la convocatoria, esta circunstancia puede reflejarse en las calificaciones otorgadas y en el consecuente dictamen que resuelva el concurso, pero no puede utilizarse como un mecanismo que impida a estos candidatos pasar por todas las etapas del concurso, incluidas las evaluaciones.

En principio, la Legislación solicita y estipula que, cuando un producto de trabajo puede evaluarse en dos rubros distintos, deberá hacerse en donde mayor puntaje le dé. Hay topes que se mencionan ahí, cree que es importante que efectivamente se apliquen, también se señalan funciones y el perfil que debe cumplir una persona.

Le preocupa que puedan enfrentarse a algún problema de discriminación si es que esto no se toma con las reservas y con el cuidado necesario.

El Mtro. Jesús Antonio Flores aclara que a todos se les califica igual si son artículos nacionales, si son internacionales o están indexados, cada nivel tiene cierto puntaje, entonces se trata de ser lo más justo posible.

La Presidenta somete a consideración del pleno el uso de la palabra para la Lic. Patricia Gudiño, misma que es aprobada por unanimidad.

La Lic. Patricia Gudiño contesta a la pregunta de la Dra. Suárez que recibieron un oficio que no han contestado porque han tenido bastante trabajo, pero en eso están. Aclara que hay un antecedente que fue una solicitud que se le hizo a la Comisión por parte del Departamento de Derecho para las plazas del Bufete y por parte de la Coordinadora de Lenguas para que se realizaran entrevistas, porque comentaba en alguno de los oficios que enviaba que se habían estado quejando los alumnos de que los profesores que estaban impartiendo el idioma no lo manejaban, entonces recibieron la petición y se planteó en el pleno de la Comisión si era pertinente o no, se votó y se consideró que era pertinente y entonces se hizo la petición vía Secretaría Académica, como se ha hecho con los ayudantes, la petición de los asesores, eso es porque se llevan a cabo las entrevistas.

La Dra. Marcela Suárez dice que le surgen más dudas, primero porque la solicitud de la entrevista no fue emanada de la Jefatura del Departamento; en segundo lugar, el argumento de que los alumnos se quejan, le parece un poco frágil; tercero, son concursos de evaluación curricular, no exámenes de oposición, y cuarto, le parece grave que los concursantes que tienen un alto puntaje y un currículo bueno para ganar cualquier plaza, sea evaluado por

alguien de la misma Coordinación de CELEX a donde el profesor va a ingresar, cree que eso quita la imparcialidad o la disminuye y finalmente no está contemplada en la Legislación; entonces no sabe qué mecanismos podrían ejercer sin invadir funciones para eliminar este tipo de entrevistas, lo pone a la consideración pública por si tienen alguna sugerencia o propuesta.

La Fis. Luisa Gabriela del Valle pregunta si la comisión dictaminadora nombra a gente de la propia CELEX para que haga las evaluaciones de los concursantes y si los jefes de departamento tienen que mandar una lista de probables evaluadores para la comisión dictaminadora, no la divisional, sino para la grande, ahí eligen quiénes son los que van a fungir como asesores y por Legislación califica la comisión dictaminadora.

La Lic. Patricia Gudiño responde que la Comisión hizo la solicitud a la Secretaría Académica y ésta es quien manda a los asesores, la Comisión no tiene contacto con ellos; en cuanto a que los alumnos se quejan, refiere que los oficios que le hicieron llegar a la Comisión son un apoyo, pero no determinan el dictamen.

El Lic. Miguel Pérez aclara que el apoyo para que las comisiones dictaminadoras operen de esta manera está previsto en el artículo 138 del RIPPPA y es a juicio de la Comisión, asimismo, es la que determina si lleva a cabo o no la entrevista, ya sea que lo pida una coordinación, ya sea que lo pida una jefatura de departamento, no hay nada de ilegal en este proceder y es un apoyo que va a sustentar la decisión que van a tomar respecto a estas evoluciones curriculares.

Lic. Patricia Godínez dice que las entrevistas es un elemento de apoyo solamente, la parte definitiva tiene que ver mucho con la evaluación que se haga del currículo del profesor y de los candidatos que están participando.

La Dra. Marcela Suárez insiste que el artículo 138 del RIPPPA habla de una entrevista, pero claramente dice que es una entrevista por si hay alguna duda sobre el currículum, de ninguna manera es para evaluar los conocimientos del concursante, le parece grave que esté sucediendo y se esté evaluando de esa manera.

Pregunta dónde están las quejas de los alumnos y con respecto a quién se están quejando.

La Fis. Luisa Gabriela del Valle comenta que justamente la autonomía es la intención de las comisiones dictaminadoras divisionales y de área, que por ejemplo los jefes de departamento no tengan que estar proponiendo candidatos o decir este si o este no. Son los miembros de las comisiones

quienes en todo caso tienen que realizar la entrevista porque para eso hay expertos.

Con respecto a que, si un profesor no cumple de manera adecuada con la docencia, no llega, no trata bien a los alumnos o tiene desconocimiento del tema, los jefes de departamento para eso están.

La Lic. Patricia Gudiño aclara que no quiere ahondar más, ella va saliendo de la Presidencia, en la cual ha permanecido desde hace 2 ó 3 años, toma nota y lo hace llegar a la Comisión.

Al no haber más comentarios, la Presidenta agradece a la Lic. Patricia Gudiño. Acto continuo, pregunta si hay observaciones al Informe que presenta la Comisión Dictaminadora Divisional de CYAD.

La D.C.G. Dulce María Castro pide que se refiera correctamente el nombre de la Licenciatura en Diseño de la Comunicación Gráfica.

La Ing. María Yasmín Pinacho solicita el uso de la palabra para el Sr. David Castillo.

La Presidenta somete a consideración del pleno el uso de la palabra para el Sr. David Castillo, lo cual es aprobado por unanimidad.

El Sr. David Castillo comenta que hace tiempo participó en una convocatoria de CYAD para una ayudantía, pero no quedó y en ese momento hubo una acusación a sus compañeros vendedores y él los defendía. Solicitó un informe al INAI sobre cómo se le calificó su desempeño.

Solicita que se haga una comisión que revise este caso. Asimismo, expresa que le negaron la entrada a los talleres y al almacén cuando todavía estaba el anterior Secretario Académico, esto lo denunció con la Abogada de la Unidad quien le dijo que le estaban violando sus derechos y preguntó si tenía pruebas, para esto grabó un video donde el señor del almacén expresa que tiene órdenes directamente del Jefe de Almacén, el Mtro. Antonio González Ayala y del Mtro. Héctor Valerdi, anterior Secretario de la División, para no prestarle nada de herramientas. A los ocho días de que se le negó el acceso, le llegó una carta en donde le ofrecían una disculpa por la situación presentada en el almacén de diseño industrial porque hubo una confusión y por eso se le negó el préstamo de la herramienta.

Con respecto a la evaluación de la Comisión Dictaminadora, le preguntó a una profesora que forma parte de ésta si había puesto sus iniciales en la hoja de calificaciones y ella expresó que no lo hizo, cree que eso amerita una investigación.

Denuncia en este espacio que ha habido represalias en su contra por la actividad política.

Informa que hará entrega de los documentos para que se valoren y se sancione a esta Comisión o al Presidente que estuvo en su momento y que se investigue a fondo. Pide a la Rectora que tome cartas en este asunto.

La Srita. Bianca Valentina Ramírez pregunta qué es lo que procedería.

La Presidenta aclara que la información se estaría revisando con los abogados y el Dr. Marco Vinicio Ferruzca lo estaría recibiendo la semana próxima.

Al no haber más comentarios, se dan por recibidos los Informes.

2. RATIFICACIÓN, EN SU CASO, DE LOS MIEMBROS PROPUESTOS PARA INTEGRAR EL COMITÉ EDITORIAL DE LA UNIDAD, DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 30, FRACCIÓN X TER, DEL REGLAMENTO ORGÁNICO.

La Presidenta comenta que para dar cumplimiento con lo previsto en el artículo 30, fracción X Ter del Reglamento Orgánico, en virtud de la competencia que se le confiere a los Rectores de Unidad establecida en el artículo 47, fracción IV Bis del mismo Reglamento, y en atención a lo señalado en las Políticas Operativas para la Producción Editorial de la Unidad, los directores, en consulta con los jefes de departamento, propone a los siguientes miembros para integrar el Comité Editorial de la Unidad:

División de Ciencias Básicas e Ingeniería

Dr. Rubén José Dorantes Rodríguez (es su segundo periodo)

Dra. María G. Henaine Abed

División de Ciencias Sociales y Humanidades

Dra. Mónica María De la Garza Malo

Dra. Lidia Graciela Girola Molina

División de Ciencias y Artes para el Diseño

Dr. Gerardo Guadalupe Sánchez Ruiz

Dr. Nicolás Alberto Amoroso Boelcke

Pregunta si hay comentarios.

La Dra. Marcela Suárez comenta que el Departamento de Humanidades envió a un candidato, el Dr. Vicente Francisco Torres, un literato de gran

prestigio y currículum bastante amplio. Pregunta por qué fue excluido y cuál fue el criterio de evaluación para enviar a los candidatos.

El Lic. Miguel Pérez aclara que en efecto esa propuesta fue remitida a la Dirección de la División y la cuestión era que de parte de la Rectoría de la Unidad se pedían dos académicos, previa consulta con las jefaturas de departamento, por eso es que hizo la consulta en los Departamentos de Administración, Derecho, Economía, Humanidades y Sociología y al final de cuentas él consideró a la Dra. Mónica de la Garza y a la Dra. Lidia Girola por su experiencia en cuestiones editoriales; cree que es cierto que el Dr. Vicente Torres es un gran literato, pero había que decidir entre 2 propuestas y fue en las que se decantó.

La Fis. Luisa Gabriela del Valle pregunta si se consultó a la Jefa del Departamento de Humanidades.

El Lic. Miguel Pérez contesta que se consultó a los cinco jefes de departamento y todos atendieron el llamado.

La D.C.G. Dulce María Castro considera que por transparencia se incluyan los criterios específicos que privan para tomar este tipo de decisiones, no en menoscabo de las funciones que claramente están estipuladas en la Legislación, sino simplemente para tener conocimiento de cuáles son los criterios que están prevaleciendo en términos de un proyecto divisional.

La Presidenta indica que toma nota de esto. Al no haber más comentarios, somete a consideración del pleno la ratificación de los miembros del Comité Editorial de la Unidad, la cual es aprobada con 33 votos a favor, 0 en contra y 6 abstenciones.

Acuerdo 435.2

Ratificación de los siguientes miembros propuestos para integrar el Comité Editorial de la Unidad:

División de Ciencias Básicas e Ingeniería

Dr. Rubén José Dorantes Rodríguez (segundo periodo)

Dra. María G. Henaine Abed

División de Ciencias Sociales y Humanidades

Dra. Mónica María De la Garza Malo

Dra. Lidia Graciela Girola Molina

División de Ciencias y Artes para el Diseño

Dr. Gerardo Guadalupe Sánchez Ruiz

Dr. Nicolás Alberto Amoroso Boelcke

- 3. DESIGNACIÓN, EN SU CASO, DE UN MIEMBRO REPRESENTANTE DE LOS ALUMNOS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, PARA INTEGRARSE A LA COMISIÓN ENCARGADA DE PROPONER REFORMAS AL TIPPA, CON OBJETO DE INCORPORAR ACTIVIDADES DE VINCULACIÓN Y REVALORAR LAS DE DOCENCIA, PARA QUE SEAN SOMETIDAS A CONSIDERACIÓN DEL COLEGIO ACADÉMICO, EN SUSTITUCIÓN DEL SR. RAFAEL ÁNGELES GARCÍA, POR HABER DEJADO DE ASISTIR A CINCO REUNIONES NO CONSECUTIVAS A LA COMISIÓN REFERIDA.**

La Presidenta solicita propuestas de los alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades para integrarse a la Comisión TIPPA.

Se propone al Sr. Mauricio Morales, lo cual es sometido a consideración del pleno y es aprobado por unanimidad.

Acuerdo 435.3

Designación del Sr. Mauricio Morales Morales, representante de los alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, como integrante de la *Comisión encargada de proponer reformas al TIPPA, con objeto de incorporar actividades de vinculación y revalorar las de docencia, para que sean sometidas a consideración del Colegio Académico.*

- 4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA OTORGAR EL PREMIO A LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN 2018.**

La Presidenta señala que de conformidad con lo previsto en los artículos 284 a 293 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA), se propone la Convocatoria para el Premio a las Áreas de Investigación 2018. Sugiere primero revisar las modalidades, seguidamente el calendario y finalmente los formatos.

Pregunta si hay comentarios a las modalidades de la Convocatoria.

La D.C.G. Dulce María Castro señala que su comentario tiene que ver con la convocatoria pasada y con la discusión que se dio en este órgano colegiado, particularmente con lo sucedido en la División de Ciencias y Artes para el Diseño, si bien le parece que los formatos están más claros que en la edición pasada, todavía se pueden precisar más. Pregunta si los formatos deben acompañarse con documentos probatorios.

Con respecto al informe anual de actividades, pregunta si se entrega el informe o también se debe presentar la constancia de haberlo entregado en las distintas instancias.

Asimismo, sugiere incluir en el encabezado de los formatos el año para evitar confusiones con formatos previos.

Finalmente, pregunta si no se consideró pertinente incluir las firmas porque al final de cuentas qué valida los documentos probatorios.

La Presidenta dice que una de las novedades que le informa la Abogada es que efectivamente no se están solicitando documentos probatorios para todo el inciso c) de la Convocatoria, lo que sí se plantea es la entrega de los tres productos que reflejen el trabajo y el informe de actividades, para este último caso, no se ha contemplado que fuera presentado por otras instancias o avalado de otra forma.

En términos concretos, se indicará en el encabezado de los formatos el año 2018; con respecto a establecer el aval de los informes de actividades, sugiere que sea en todo caso el consejo divisional quien así lo determine.

Insiste en que no se están solicitando documentos probatorios para el inciso c) del numeral 3 de la Convocatoria, sólo aquellos que están en el inciso d) y e) que son los tres productos de trabajo y el informe anual de actividades, así como la información que estará detallada en los formatos.

El Ing. Luis Cabrera menciona que, de acuerdo al Reglamento Orgánico, los jefes de área deben de presentar un informe anual de las actividades del área al jefe del departamento, quien a su vez debe presentar un informe al director de la división y éste debe de presentar un informe al consejo divisional.

Señala que una práctica que se ha hecho en CBI, de la cual no estuvo de acuerdo, era que el consejo divisional aprobara un informe del director y no de la división.

Finaliza, diciendo que, al que se puede solicitar el informe es al jefe de departamento porque ahí es donde inicia el informe de las áreas y se pierde cuando se manda al director de división.

Al no haber más comentarios, somete a consideración del pleno la Convocatoria y los formatos para el Premio a las Áreas de Investigación 2018, mismos que son aprobados por unanimidad.

Acuerdo 435.4

Aprobación de la Convocatoria para otorgar el Premio a las Áreas de investigación 2018.

5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO DE LA CONVOCATORIA PARA INSTRUMENTAR EL PROCESO DE ELECCIÓN EXTRAORDINARIA PARA CUBRIR LA REPRESENTACIÓN VACANTE (PROPIETARIO Y SUPLENTE) DE LOS ALUMNOS DE LOS POSGRADOS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA, ANTE EL VIGÉSIMO SEGUNDO CONSEJO ACADÉMICO, PERIODO 2017-2019, APROBADA EN LA SESIÓN 433 DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, CELEBRADA EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2017.

La Presidenta comenta que no se pudo llevar a cabo la votación en virtud de la inexistencia de quórum, y toda vez que este órgano colegiado estableció en la Convocatoria aprobada el 21 de noviembre de 2017 la modalidad 16 que a la letra dice: “El Consejo Académico resolverá sobre los casos no previstos en estas modalidades, así como sobre la modificación del calendario por casos fortuitos o de fuerza mayor”, se propone la modificación del calendario de la Convocatoria para instrumentar el proceso de elección extraordinaria para cubrir la representación vacante (propietario y suplente) de los alumnos de los Posgrados de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.

Esta modificación consiste únicamente en cambiar la fecha en que se llevará a cabo la votación, el escrutinio y la publicación de resultados, así como la comunicación de resultados definitivos al Consejo Académico, esto quiere decir, que no hay registro de más planillas.

Pregunta si hay comentarios.

El Mtro. Rogelio Herrera entiende que básicamente lo que hay que definir es una nueva fecha para la votación; comenta que en el proceso que se dio para esta elección de representantes, llegaron a una situación que le parece inédita porque no hubo quórum para poder realizar la votación, si bien la eventualidad podría ser remota, sería trágico que volvieran a estar en un escenario así, por lo anterior, sugiere que el Comité decida ante una situación de este tipo.

La Srita. Berenice Mújica pide que les den la oportunidad de tomar la decisión de empezar un poco más tarde o comenzar la votación en caso de que no haya quórum de nuevo. Da lectura a un documento que redactó, dirigido a los miembros del Comité Electoral porque se ha presentado desde el principio la falta de quórum:

Ante la poca asistencia que se ha presentado en las reuniones del Comité Electoral desde su constitución, exhorto a los miembros del mismo a cumplir con la responsabilidad que adquirieron y aceptaron ante él. El compromiso como miembros de este órgano colegiado se extiende a las diferentes comisiones y reuniones surgidas de él, los intereses de nuestros representados igual se extienden a cada uno de los puntos a discutir y las decisiones por tomar, asimismo, como Presidenta del Comité Electoral comunico a los miembros de este órgano que, desde su instalación, fue aprobado por los miembros asistentes tomar decisiones por consenso, por lo mismo, es importante que haya quórum, la presente solicitud de asistencia no va dirigida particularmente a nadie, sino en el espíritu de encontrar la representación de los diferentes sectores en las tomas de decisiones.

El Ing. Luis Cabrera dice que parte del supuesto establecido en el artículo 19 del RIOCA referente a la constitución del Comité Electoral, su periodo dura toda la representación de este Consejo y los miembros no pueden renunciar. Dice que no está de acuerdo en cómo se definió esa mayoría y propiamente no hubo discusión en el Comité Electoral al respecto, de manera que quisiera solicitar a este órgano colegiado que decidiera una cuestión fundamental.

Aparte de lo que acaba de decir la Srita. Mújica, acerca del tiempo de espera para que haya quórum, habría que ver qué se entiende por el artículo 22 del RIOCA: “los comités electorales funcionarán con más de la mitad de sus integrantes”; eran 13 y estaban 7 y no se admitió que fueran más de la mayoría, fue una discusión que se dio a medias y por eso no se llevó a cabo la votación.

Cree que corresponde a este órgano colegiado definir qué entiende por mayoría, porque este artículo curiosamente está redactado de una forma ambigua; continúa en su segunda parte el mismo artículo: “y sus decisiones se adoptarán válidamente por el voto de la mayoría simple de los presentes”, cambia el concepto de mayoría, es mayoría simple, son claros.

Considera que este Consejo tiene la competencia legal para definir qué entiende por “más de la mitad de sus integrantes”.

La Presidenta dice que toma estos comentarios en cuenta y pueden recuperarse en el punto siguiente del proceso de elección extraordinaria para cubrir la representación vacante de los alumnos de la Licenciatura en Administración y del Posgrado Integral en Ciencias Administrativas.

Regresando al punto que se convocó, específicamente para aprobar la modificación del calendario, pide abocarse al tema.

La Srta. Berenice Mújica aclara que sí se discutió y hay bases legislativas sobre cuál es el quórum, asimismo, se contó con la asesoría de la Abogada; reitera que las decisiones se toman por consenso y manifiesta que en la primera reunión del Comité se discutieron estos temas y que en esa ocasión no llegó el Ing. Cabrera.

Pide a la Abogada que los asesore sobre la cantidad de integrantes que se requieren para tener quórum en el Comité Electoral.

El Sr. Brian Jesús Rayón dice que en la primera reunión del Comité el Ing. Cabrera llegó 30 ó 40 minutos tarde de la hora citada y en ese lapso se discutieron estos temas.

La D.C.G. Dulce María Castro menciona que una propuesta de esa naturaleza se debe de considerar con mucho cuidado y atendiendo a lo que ya ha pasado, como es el caso de la elección del representante de Humanidades, donde el Comité Electoral, sin estar facultado, convocó a una elección nueva; señala que la cuestión va en términos del documento que leyó la Srta. Mújica sobre la responsabilidad que los consejeros, miembros del Comité, adquieren cuando entran a esos espacios; cree que vale la pena apelar a ese compromiso; expresa que esa propuesta es un tema delicado y no le parece que en ese momento la opción sea tomar alguna decisión y no porque haya una desconfianza en el Comité, sino porque las situaciones son distintas de un momento a otro; reitera que en ese momento el tema tienen que ver con cuestiones de compromiso, con la asistencia y responsabilidad de los miembros de ese órgano y con la confianza que se deposita en ellos para conducir los procesos de elección de representaciones de ese órgano.

El Ing. Luis Cabrera señala que el tema de resolución es la Convocatoria, la cual se realizará de acuerdo a los procedimientos que indica el RIOCA.

Aclara que para él hay varias diferencias fundamentales entre lo que son las comisiones del órgano y el Comité Electoral. Expresa que el órgano llamado Comité Electoral debe de ser un organismo absolutamente autónomo, que a diferencia de las comisiones, se tendría que mencionar que la Oficina del Abogado General pueden ser asesores del Comité Electoral, cree que las decisiones al interior de éste las tienen que tomar de acuerdo a su leal saber y entender sobre lo que conocen o lo que pueden exponer para que éste decida de manera autónoma, porque para él la intervención de alguien que no es miembro del Comité va en contra de la esencia del mismo.

Señala que, en las elecciones para elegir a los representantes de este Consejo, la base esencial de los graves problemas sucedidos se derivaron de la participación de la Oficina del Abogado General, esa participación fue histórica, pide que recuerden que las opiniones del Abogado General no son vinculantes; expresa que en los reglamentos lo principal es saber leer e interpretar y que su propuesta tiene que ver con la lectura para diferenciar lo que es más de la mitad con lo que es mayoría.

Enfatiza que el Comité Electoral es un órgano autónomo al 100 por ciento, las decisiones pueden ser erróneas, pero pueden ser recurribles en el Consejo Académico, quien tiene todas las atribuciones para resolver todos los recursos, que se le hagan llegar por la actuación del Comité Electoral, en ese pleno, pero la autoridad de éste va a ser mayor entre más autónomo sea.

El Sr. Rafael Ángeles comenta con relación a la Convocatoria que uno de los temas que los llevó al gran análisis del proceso de Rector fue cómo se trató la convocatoria, pregunta si no caen en el mismo caso de arreglar la Convocatoria en lugar de lanzar una nueva.

La Presidenta señala que la discusión no es sobre la Convocatoria, sino sobre el calendario que es el último punto de la Convocatoria aprobada por este órgano, en su numeral 16 establece que, si hay algún asunto asociado a la modificación del calendario, lo resolverá el Consejo Académico, no el Comité Electoral.

La Srta. Berenice Mújica explica que la solicitud de que asistan es porque en varias reuniones les costó trabajo tener quórum, tuvieron que esperar mucho tiempo para completarlo.

El Dr. Marco Antonio Marín informa que es parte del Comité y el día de la votación, lamentablemente tres miembros tenían Colegio, por lo que estaban justos para lograr el quórum requerido, menciona que un miembro mandó un

mensaje para avisar que estaba en camino y por cuestión de 2 o 3 minutos no se pudo llevar a cabo la votación. Apela a que traten de ser responsables con los compromisos y a la flexibilidad de la que habla la Srta. Mújica porque pasarse por 3 minutos cuando los miembros ya estaban reunidos los limita.

El Mtro. Rogelio Herrera precisa que en Orden del Día sólo se debe aprobar el calendario, supone que debe existir quórum el día convocado. Reitera la apelación que hizo la Srta. Mújica a los miembros del Comité de ser muy cuidadosos, no permitir que ocurra algo que sería un elemento de discordia y de "sospechosismo", pide que confíen en todos los miembros del Comité; insiste que en ese momento sólo tienen que aprobar un calendario y cree que el propuesto puede funcionar.

La Fis. Luisa Gabriela del Valle refiere que la representación de los alumnos de los Posgrado de CBI está ausente, por lo tanto, pide que se apruebe el calendario y que sean responsables los miembros del Comité para que se pueda llevar a cabo la votación.

El Dr. Jesús Isidro González coincide en que sólo deben aprobar la fecha; solicita 5 minutos para que los miembros del Comité se pongan de acuerdo en la fecha porque son ellos los que deben estar presentes; señala que él confía en ellos y sugiere hacer un exhorto enfático al Colegio Académico para que no convoque a sesión, comisión, ni nada ese día.

La Dra. Margarita Alegría propone el miércoles 7 de febrero porque el jueves tiene clase.

La Presidenta pide a los miembros del Comité manifiesten si pueden el 8 de febrero de las 10:00 a las 19:00 horas, al mismo tiempo que solicita el compromiso de los miembros del Comité Electoral con un llamado enfático al cumplimiento de las labores para llevar a cabo la votación y cubrir la vacante de los alumnos de los Posgrado de CBI.

El Mtro. Rogelio Herrera informa que el día de votación propuesto le conviene de sobremanera porque es el único día que no da clase; señala que no se trata de estar todo el día, se trata de estar a la hora convocada para hacer quórum e iniciar con las votaciones.

La Presidenta señala que, si los miembros del Comité Electoral deciden mover la fecha, tendría que ser posterior al jueves 8, no antes porque se debe de cumplir con tiempos calendario legislativos de difusión.

La Srta. Brenda Daniela Barajas manifiesta que ese día puede estar al inicio, sólo pide que sean puntuales.

La Presidenta informa que las votaciones iniciarán a las 10:00 horas, pero el quórum se tiene que cubrir antes.

La Srta. Berenice Mújica propone que la cita sea a las 9:30 horas.

La Presidenta señala que el compromiso lo han externado conforme al llamado de la Presidenta del Comité Electoral.

Acto seguido, somete a consideración del pleno la modificación del calendario de la *Convocatoria para instrumentar el proceso de elección extraordinaria para cubrir la representación vacante (propietario y suplente) de los alumnos de los Posgrados de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería*, la cual es aprobada por unanimidad.

Acuerdo 435.5

Aprobación de la modificación del calendario de la *Convocatoria para instrumentar el proceso de elección extraordinaria para cubrir la representación vacante (propietario y suplente) de los alumnos de los Posgrados de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, ante el Vigésimo Segundo Consejo Académico, periodo 2017-2019*, aprobada en la Sesión 433 de este órgano colegiado, celebrada el 21 de noviembre de 2017.

6. REVISIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA INSTRUMENTAR EL PROCESO DE ELECCIÓN EXTRAORDINARIA PARA CUBRIR LA REPRESENTACIÓN VACANTE (PROPIETARIO Y SUPLENTE) DE LOS ALUMNOS DE LA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN Y POSGRADO INTEGRAL EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ANTE EL VIGÉSIMO SEGUNDO CONSEJO ACADÉMICO, PERIODO 2017-2019.

La Presidenta informa que la propuesta de Convocatoria está en los mismos términos que la de la elección de representantes de los Posgrados de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.

Reitera al Comité Electoral el llamado de compromiso que se hizo en el punto anterior, para llevar a cabo la votación.

El Sr. Rafael Ángeles propone recorrer el tiempo de propaganda al lunes o al martes para que las fechas estén cercanas al día de la votación.

El Ing. Luis Cabrera sugiere que la publicación de la Convocatoria se realice el 30 de enero por la mañana.

La Presidenta menciona que, con base en las propuestas que ha recibido, la publicación de la Convocatoria se puede hacer el martes 30 de enero; con relación a la distancia entre el cierre de la propaganda y la votación, considera que se puede extender el periodo para realizar la propaganda al lunes 19 de febrero y el 20 de febrero se tendría que eliminar toda la propaganda para que el 21 de febrero se lleve a cabo la votación.

El Ing. Luis Cabrera pregunta si se sería conveniente incluir el horario para el cierre de la propaganda.

La Presidenta menciona que, en términos de reglamentación, lo que se dice es que debe retirarse toda la propaganda antes de la votación; explica que se contaría con un día, el 20 para que se retire, por tanto, no cree que haya mayor problema en ese sentido, transfiriendo con absoluta claridad ese acuerdo a los integrantes de las planillas.

Al no haber más observaciones, la Presidenta somete a consideración del pleno la *Convocatoria para instrumentar el proceso de elección extraordinaria para cubrir la representación vacante (propietario y suplente) de los alumnos de la Licenciatura en Administración y Posgrado Integral en Ciencias Administrativas*, la cual es aprobado por unanimidad.

Acuerdo 435.6

Aprobación de la Convocatoria para instrumentar el proceso de elección extraordinaria para cubrir la representación vacante (propietario y suplente) de los alumnos de la Licenciatura en Administración y Posgrado Integral en Ciencias Administrativas, ante el Vigésimo Segundo Consejo Académico, periodo 2017-2019.

7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE UN PRONUNCIAMIENTO PÚBLICO RESPECTO AL AMBIENTE DE INSEGURIDAD QUE SE VIVE EN MÉXICO Y SU INCIDENCIA EN EL ENTORNO DE LA UNIDAD.

La Presidenta refiere que este documento que propone la Presidencia del Consejo, el cual comentó con los directores de las tres divisiones, tiene por objeto reclamar el esclarecimiento de los hechos de dos acontecimientos de

los que fueron objeto dos miembros de esta comunidad universitaria, al mismo tiempo de hacer un llamado a cumplir con la legalidad y un planteamiento más amplio con relación al tema de seguridad, documento que está a consideración del pleno para analizarlo y discutirlo.

Informa que se han cumplido tres horas de trabajo y somete a consideración del pleno trabajar tres horas más, lo cual es aprobado por mayoría.

La Presidenta da lectura a la propuesta de comunicado, documento dirigido al Gobierno Federal, al Gobierno del Estado de México, al Gobierno de la Ciudad de México, a la comunidad universitaria y a la opinión pública.

El Sr. Rafael Ángeles sugiere referir correctamente la colonia en la que sucedieron los hechos donde el trabajador perdió la vida, es decir, indicar que es la colonia Morelos.

El Sr. Mauricio Morales insiste y recupera la propuesta que la Srta. Ramírez para pronunciarse en contra de la violencia que se vive en la Unidad y que es reflejo de una violencia generalizada en el país, para que no queden impunes estos casos.

Si bien este no es un espacio para analizar la Ley de Seguridad Interna, la mayoría tiene conocimiento de lo que representa en términos políticos y sociales, una Ley que dota de facultades a las fuerzas del ejército y sitúa las condiciones legales para que quede impune la violencia que ejercen las fuerzas públicas, cree que en el comunicado deberían pronunciarse explícitamente en contra de la Ley de Seguridad Interna.

En general está de acuerdo con el comunicado como está escrito, le parece un poco abstracto que demanden a las instituciones del Estado que resuelvan el conflicto, si son éstas las que ejercen la violencia, hay que señalar que fueron las fuerzas públicas de Miguel Ángel Mancera en el caso de la Ciudad de México y que es una manifestación en particular de toda la gestión de Enrique Peña Nieto.

También le parece que hay que añadir la cuestión de Marco Antonio Sánchez por la detención arbitraria de este estudiante, además de que desde hace tiempo hay una persecución y criminalización generalizada de los jóvenes estudiantes.

El Sr. Rafael Ángeles menciona que, si bien la Ley de Seguridad Interior ha sido muy debatida y tiene que ver con las posibles consecuencias, se pudiera generar un documento aparte.

Apelando a la prudencia, no cree que deban culpar directamente a Enrique Peña Nieto o a Miguel Ángel Mancera.

La Presidenta dice estar de acuerdo en manifestarse con respecto a Ley, está de acuerdo en que hay que hacer responsables a quienes sean por el caso de Marco Antonio; la intención de este pronunciamiento está planteado de manera general en contra de la inseguridad y de la violencia, pero en particular el énfasis es el reclamo al esclarecimiento de los hechos que llevaron al asesinato de dos miembros de la comunidad.

La Srta. Bianca Valentina Ramírez solicita el uso de la palabra para el Sr. Uriel Jiménez Saldaña. Sugiere la integración de una comisión que presente una propuesta sobre los dos temas que les inquietan a los miembros de la comunidad y de este Consejo Académico.

El Ing. Luis Cabrera comenta que no está de acuerdo con el comunicado, es un escrito que demanda, que exige, que pide, que suplica, está convencido desde hace muchos años que no es una forma eficiente de obtener cosas de este estilo. Los dos asesinatos es un delito perseguido de oficio, en primer lugar, la responsabilidad de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal es la oficina encargada de hacer valer el derecho humano y en específico de los muertos; por otro lado, se habla de violencia y él ha sido objeto de ésta en la Institución porque no tiene asignación de cursos en su Departamento.

Su voto será en contra por la impunidad que hay con su persona en esta Universidad.

La Presidenta somete a consideración del pleno el uso de la palabra para el Sr. Uriel Jiménez, lo cual es aprobado por unanimidad.

El Sr. Uriel Jiménez alude que a finales de 2017 se denunció en este órgano que hay un grupo de supervisores y trabajadores de Vigilancia que no cuida a los estudiantes y no vela por la seguridad. Particularmente, en la visita de Carmen Aristegui pretendieron hacer un acto de protesta, el cual se comunicó a la Dra. Norma Rondero, no obstante, el personal los amedrentó, amenazaron y usaron un lenguaje corporal violento a punto de golpes. Esas actitudes ya se habían denunciado y hasta la fecha no ven que la Secretaría de Unidad haga algo, lo cual les inquieta, les molesta y les preocupa.

No coincide con su compañero Rafael Ángeles que dice que Enrique Peña Nieto y Mancera no tienen la culpa, si bien ellos no golpearon a Marco Antonio Sánchez, sí son los responsables.

Cree que el comunicado debe tener mínimamente un repudio hacia la Ley de Seguridad Interior, las autoridades son los mismos promotores de la delincuencia, el único ente en que la sociedad puede confiar y que se

movilizó este fin de semana y así se evidenció es la Universidad, son los estudiantes.

Invita a los profesores a que sean sensibles y conscientes, que vean que el país se está desmoronando en más de un sentido y que es necesaria su participación involúcrense más en estos temas.

La Sra. María Antonieta Peregrino sugiere hacer dos comunicados, uno de protesta contra la Ley de Seguridad y otro para el esclarecimiento de las muertes de dos miembros de la comunidad.

La Presidenta explica que el punto del Orden del Día es la aprobación de un pronunciamiento, en esos términos, considera que en una primera parte se podría abordar el tema de los dos miembros de la comunidad y en una segunda hacer un planteamiento más amplio en relación con la seguridad.

El Dr. Abelardo Mariña coincide con la Sra. Peregrino, cree que son dos cuestiones distintas, por un lado, exigir información y esclarecimiento de los dos asesinatos de miembros de esta comunidad e incluir la aclaración sobre la desaparición de Marco Antonio; por otro lado, la Ley de Seguridad Interior todavía no se está aplicando, pero como Universidad sí debiera de manifestarse en torno a su ilegalidad, haciendo referencia a todos los organismos de derechos humanos, nacionales e internacionales. En el primer caso, se enviaría a los responsables directos de las investigaciones y en el segundo caso se podría, incluso, participar de un movimiento general de la población en contra de esta Ley represiva.

El Dr. Manuel Castillo comenta que, si quieren ayudar en algo a la familia de estos dos miembros de la comunidad, deben ser más concretos.

La Dra. María de Lourdes Delgado cree que las dos cosas son muy importantes, tanto el pronunciamiento contra la Ley de Seguridad Interior, como el esclarecimiento de los asesinatos de dos miembros de la comunidad, pero si incluyen demasiadas cosas en un mismo comunicado, se distrae la atención, piensa que lo mejor es centrarse en este reclamo para que se haga justicia y se encuentre a los culpables y un segundo comunicado, que se puede redactar a través de alguna comisión, se manifieste en el otro sentido.

El Mtro. Jesús Antonio Flores recuerda el caso de Ayotzinapa donde a la fecha no pasa nada, por lo tanto, deben tener cuidado, a lo mejor un desplegado muy general a ver quién quiere contestar, con los mejores deseos espero que haya alguna respuesta.

El Sr. Mauricio Morales manifiesta estar de acuerdo con el Ing. Cabrera en tanto que le parece una contradicción que se manifiesten en contra de la

impunidad cuando también la hay en la Unidad, aunque cree que sería peor que la Universidad reflejara una indiferencia absoluta a que se manifestara, si bien el pronunciamiento no es para resolver el caso, es para demostrar que todavía no los absorbe la indiferencia.

Insiste en que sí deben pronunciarse en contra de la Ley de Seguridad Interna, por el ambiente de inseguridad que se vive en México y de su incidencia en el entorno de la Unidad, aunque dicha Ley está aparentemente suspendida legalmente, el hecho de que haya sido publicada en el Diario Oficial, significa que se está preparando el entorno legal y político para ejercer violencia y para que exista impunidad.

La Fis. Luisa Gabriela del Valle menciona que la Universidad no tiene un defensor de los derechos universitarios, si tuvieran esa oficina funcionando también podría pronunciarse, una carta dirigida a Derechos Humanos y solicitárselo respetuosamente también al Colegio, que sea toda la Institución que se pronuncie.

El Ing. Luis Cabrera pregunta qué edad tenía Jorge Eduardo García Rito porque su falta causa un gravísimo problema familiar y también ver cómo la Universidad le puede resolver la parte económica con el finiquito.

La Presidenta responde que el trabajador Jorge Eduardo García tenía 24 años y está en el tema de la cobertura de las prestaciones que le corresponden a su familia.

La Srta. Bianca Valentina Ramírez pregunta si el bufete jurídico de la UAM le está dando seguimiento para auxiliar a ambas familias.

La Presidenta dice que el Abogado Julio Castellanos está designado como asesor de la familia de Jorge Eduardo García y se han dado las facilidades para que su familia, en particular su padre, quien también es trabajador de esta Unidad, atienda el caso.

El punto 8 quedó redactado de tal suerte que puede plantearse un comunicado que abarque más puntos de los que originalmente planteó en su propuesta sobre los casos de Luis Daniel Torres y de Jorge Eduardo García, en el caso de que decidan dos comunicados, tendrían que resolverlo en esta misma sesión. Propone que el primer comunicado lo dirijan no tan abiertamente, sino específicamente a los responsables de las investigaciones en ambos casos. Para la redacción del segundo comunicado, sugiere integrar un grupo de trabajo que redacte una propuesta para darle seguimiento al caso de Marco Antonio Sánchez y sobre la Ley de Seguridad Interna, para lo cual se tendría que hacer un receso de 20 minutos.

Propone que ese grupo está integrado por la Srta. Bianca Valentina Ramírez, el Sr. Mauricio Morales y el Dr. Abelardo Mariña.

El Dr. Jesús Isidro González comenta que está de acuerdo con separar los elementos, sí tendrá que ser un comunicado sobre Luis Daniel y Jorge Eduardo y, por otro lado, hablar sobre las detenciones y la Ley de Seguridad.

Sobre la posibilidad de derogar esta Ley a partir de un análisis académico de su inconstitucionalidad, cree que ellos no pueden hacerlo, la UAM no puede decir que es inconstitucional, pero sí puede solicitar que se haga un análisis.

La Presidenta sugiere integrar al Dr. Jesús Isidro González al grupo de trabajo.

La Srta. Bianca Valentina Ramírez pregunta si se pueden proponer miembros externos a este Consejo como asesores del grupo de trabajo, sugeriría que fuera el Sr. Uriel Jiménez Saldaña.

La Presidenta aclara que es el órgano el que determina si está de acuerdo con integrar a un miembro de la comunidad en el grupo de trabajo. En principio el grupo de trabajo estaría integrado por la Srta. Bianca Valentina Ramírez, el Sr. Mauricio Morales, el Dr. Abelardo Mariña y el Sr. Uriel Jiménez.

Seguidamente, somete a consideración del pleno un receso de 20 minutos, lo cual es aprobado por unanimidad.

Se reinicia la Sesión.

La Presidenta comenta que el primer comunicado estará dirigido a los responsables de las investigaciones, se tomó como base el primer comunicado que la Presidencia propuso.

La Dra. María de Lourdes Delgado sugiere indicar "en las inmediaciones de la colonia Morelos" si es que se tiene la certeza de que fue ahí.

La Presidenta aclara que no se sabe exactamente en qué calles, no obstante, se conoce como Tepito, por lo tanto, quedaría suscrito que fue en la colonia Morelos de la Ciudad de México.

La Dra. Margarita Alegría sugiere cambiar "asimismo demandamos" por "asimismo demanda", ya que se está hablando del Consejo Académico.

La D.C.G. Dulce María Castro propone incluir "ambos de esta unidad académica", ya que en el documento se reconoce que el alumno es de esta sede académica y en el caso del trabajador queda ambiguo.

La Presidenta sugiere lo siguiente: "...ambos miembros de esta comunidad académica". Cree que se debe incluir la fecha y el lugar para hacer

referencia a las dos autoridades, tanto del Estado de México como de la Ciudad de México.

La Dra. Margarita Alegría comenta que pareciera que los dos sufrieron asaltos y asesinatos.

La Presidenta responde que ambos fueron asaltados y asesinados.

La D.C.G. Dulce María Castro sugiere después de "asaltos y asesinatos", incluir "miembros de esta Unidad académica".

La Presidenta aclara que estaría pendiente los destinatarios y al final iría "Vigésimo Segundo Consejo Académico de la Unidad, la sesión y fecha de hoy".

La Srta. Berenice Mújica pregunta si no sería conveniente enfatizar que esperan una respuesta.

La Presidenta comenta que la demanda es presentar resultados inmediatos concretos en las presentes indagatorias.

A continuación, se revisa el segundo comunicado.

La Presidenta comenta que este segundo comunicado está dirigido a la comunidad universitaria de la UAM y al pueblo de México. Pregunta si hay comentarios.

La Fis. Luisa Gabriela del Valle considera que sería "desaparición forzada" porque ya está tipificado en la Ley y donde alude la Ley de Seguridad debería ponerse "por otro lado".

La Dra. Margarita Alegría cree que en el primer párrafo es redundante las palabras "aparición, desaparición", hay un problema de cacofonía.

La Presidenta sugiere "este hecho no implica, sin embargo, la conclusión del caso".

El Lic. Miguel Pérez comenta que hay una cuestión que sale sobrando, lo grave de lo que ocurrió fue la desaparición forzada, es el punto total y cree que "ilegal detención" es como si él hubiera cometido un delito, propone "exigimos el esclarecimiento absoluto de los hechos, así como la aplicación de la justicia a todos los implicados por acción u omisión de su desaparición forzada". No pueden hablar de ilegal detención y desaparición forzada porque serían dos cosas contradictorias.

La Dra. Margarita Alegría sugiere cambiar "así como la aplicación de la justicia a todos los implicados" por "el castigo o la sanción que merezcan todos los implicados".

La Presidenta sugiere "exigimos el esclarecimiento absoluto de los hechos, así como la aplicación de la justicia a todos los implicados, por acción u omisión, en este acto de desaparición forzada, maltrato físico y psicológico".

La Srta. Bianca Valentina Ramírez comenta que lo detienen por un supuesto robo, pero no lo presentan.

El Ing. Luis Cabrera comenta que son hechos que se informaron por los medios de difusión masivos y que en eso se basaría su escrito.

La Dra. Margarita Alegría menciona que no sabe qué tan importante sería referir que es menor de edad.

El Ing. Luis Cabrera cree que señalar que es menor de edad es un hecho relevante.

La Presidenta sugiere lo siguiente: "Nos congratulamos de la aparición, después de 5 días de desaparecido, el domingo 28 de enero del estudiante menor de edad, Marco Antonio Sánchez".

La Dra. María de Lourdes Delgado menciona que las autoridades o son responsables o son cómplices de los actos de violencia, pero no pueden ser ambas cosas.

La Dra. María García propone "nos congratulamos de la aparición de Marco Antonio Sánchez, que tenía 5 días desaparecido".

La Dra. Marcela Suárez cree que sólo debe quedar que tenía 5 días de desaparecido.

La Presidenta dice que se congratulan de que apareciera, pero fue por la movilización social, no por la acción de las autoridades.

El Ing. Luis Cabrera sugiere "nos congratulamos de que el estudiante menor de edad Marco Antonio haya vuelto con sus padres, después de un acto de desaparición forzada, según reportaron diferentes medios de difusión pública".

El Dr. Abelardo Mariña propone "nos congratulamos de que, en gran medida por la movilización social, el domingo 28 de enero, apareció el estudiante menor de edad Marco Antonio Sánchez quien tenía 5 días de desaparecido."

La Presidenta pide que se anote el apellido completo "Nos congratulamos de que, gracias a la movilización social, el domingo 28 de enero apareció el estudiante menor de edad Marco Antonio Sánchez Flores, quien tenía 5 días de desaparecido."

Menciona que el Ing. Luis Cabrera retira su propuesta.

La Sra. Rocío Salmerón comenta que tiene duda donde dice "resolver la conflictiva situación", hay muchas situaciones en México, pudiera quedar "resolver la inseguridad o la conflictiva situación de inseguridad", porque esta Ley tiene que ver según para combatir la inseguridad y la violencia.

Hace referencia a que esto de alguna manera está reflejando la violencia en contra de quienes hacen una situación política, pero activamente quienes están en esta movilización son los jóvenes, cree que sí tendrían que resaltar algo hacia la juventud, el rechazo total, no tiene las palabras específicas, pero le queda claro que a la juventud la están tratando de callar, en este caso está el ejemplo de la situación forzada que se presentó a un compañero y por eso se está haciendo el pronunciamiento, pero en general hay una criminalización hacia la juventud, no sabe cómo lo pudieran enfatizar.

La Presidenta sugiere quitar "conflictiva" e incluir "particularmente a los jóvenes y a quienes se atreven a protestar".

Al no haber más comentarios, informa que se publicará en "La Jornada" y en las páginas electrónicas institucionales, ambos pronunciamientos firmados por el Vigésimo Segundo Consejo Académico, aprobado en esta sesión.

La Presidenta somete a consideración del pleno los pronunciamientos, los cuales son aprobados por mayoría y 1 abstención.

Acuerdo 435.7

"29 de enero de 2018

Lic. Edmundo Porfirio Garrido Osorio

Procurador General de Justicia de la Ciudad de México

Lic. Alejandro Jaime Gómez Sánchez

Fiscal General de Justicia del Estado de México

El Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, de la Universidad Autónoma Metropolitana, exige a las autoridades competentes, el esclarecimiento inmediato y castigo a los responsables de los asaltos y asesinatos de los miembros de esta Unidad

académica **Luis Daniel Torres Oyamel**, alumno de Ingeniería Mecánica de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, ocurrido el pasado 18 de octubre cuando se dirigía a la estación del metro Cuatro Caminos, en su trayecto a la Universidad y de **Jorge Eduardo García Rito**, trabajador en la División de Ciencias y Artes para el Diseño, acontecido el 22 de diciembre de 2017, en la colonia Morelos de la Ciudad de México.

Asimismo, demanda presentar de inmediato resultados concretos de las correspondientes indagatorias sobre los hechos descritos y proceder en contra de quienes resulten culpables.

Ningún acto violento debe quedar impune.

Atentamente

Casa abierta al tiempo

Vigésimo Segundo Consejo Académico

Unidad Azcapotzalco

Universidad Autónoma Metropolitana

Aprobado en la Sesión 435 del Consejo Académico, celebrada el 29 de enero de 2018”.

“A la comunidad universitaria de la UAM

Al pueblo de México

Nos congratulamos de que, gracias a la movilización social, el domingo 28 de enero apareció el estudiante menor de edad, Marco Antonio Sánchez Flores, quien tenía cinco días de desaparecido. Este hecho no

implica la conclusión del caso. Exigimos el esclarecimiento absoluto de los hechos, así como la aplicación de la justicia a todos los implicados, por acción u omisión, en este acto de desaparición forzada, maltrato físico y psicológico.

Este caso ejemplifica la situación generalizada de violencia e impunidad que se vive en México desde hace varios años; en particular, la criminalización y persecución de los integrantes de nuestra sociedad por parte de algunos órganos del Estado. Es claro que, como en este caso, muchas veces las autoridades encargadas de velar por la seguridad y de impartir justicia son responsables o cómplices de los actos de violencia e impunidad.

Por otro lado, la Ley de Seguridad Interior, recientemente aprobada, a pesar de los pronunciamientos generalizados de organismos de derechos humanos nacionales e internacionales, lejos de contribuir a resolver la situación de inseguridad en nuestro país, tenderá a agravarla, pues con ella se pretende normalizar la anticonstitucional militarización del país, al establecer un permanente estado de excepción y criminalizar a la población, particularmente a los jóvenes y a quienes se atreven a protestar contra la precariedad económica, social y política imperante en nuestro país.

Nos dirigimos al pueblo de México, convencidos de la necesidad de movilizarnos para la abrogación de la mencionada ley y para encontrar las vías ciudadanas y comunitarias que permitan poner fin de manera efectiva a la violencia y la impunidad.

Atentamente

Casa abierta al tiempo

Vigésimo Segundo Consejo Académico
Unidad Azcapotzalco
Universidad Autónoma Metropolitana

Aprobado en la Sesión 435 del Consejo Académico,
celebrada el 29 de enero de 2018”.

- 8. AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, DE UNA PRÓRROGA SOLICITADA POR LA COMISIÓN ENCARGADA DE PROPONER REFORMAS AL TIPPA, CON OBJETO DE INCORPORAR ACTIVIDADES DE VINCULACIÓN Y REVALORAR LAS DE DOCENCIA, PARA QUE SEAN SOMETIDAS A CONSIDERACIÓN DEL COLEGIO ACADÉMICO.**

La Presidenta menciona que la Comisión está trabajando en las reflexiones que debe contener el Dictamen. Sugiere la prórroga para el 2 de marzo de 2018.

La Presidenta somete a consideración del pleno la autorización de una prórroga para la Comisión encargada de proponer reformas al TIPPA, para el 2 de marzo de 2018, la cual es aprobada por unanimidad.

Acuerdo 435.8

Autorización de una prórroga para la Comisión encargada de proponer reformas al TIPPA, con objeto de incorporar actividades de vinculación y revalorar las de docencia, para que sean sometidas a consideración del Colegio Académico, para el 2 de marzo de 2018.

- 9. INFORMACIÓN DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA SOBRE LAS SIGUIENTES ADECUACIONES:**
- a) **AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN.**

- b) AL PLAN DE ESTUDIOS DEL POSGRADO EN INGENIERÍA DE PROCESOS.**
- c) AL PLAN Y A UN PROGRAMA DE ESTUDIOS DE LA MAESTRÍA Y DOCTORADO EN INGENIERÍA ESTRUCTURAL.**
- d) AL PLAN DE ESTUDIOS DEL POSGRADO EN CIENCIAS E INGENIERÍA.**

La Presidenta solicita a la Directora de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería informar sobre las adecuaciones.

La Dra. María de Lourdes Delgado comenta que, a finales de septiembre del año pasado, se aprobaron las adecuaciones a los planes de estudio de algunos de los posgrados de la División, se propuso que además de las UEA optativas, los alumnos, previa autorización de su coordinador de estudios, pudieran llevar optativas de otros posgrados de la División, de la Unidad e incluso de la Institución. Estas adecuaciones fueron aprobadas, se informaron, tanto al Consejo Académico, como al Colegio Académico, y entraron en vigor en septiembre del año pasado.

Refiere que cuando se quiso hacer la aplicación de esta modificación en Sistemas Escolares, se les dijo que la autorización del coordinador no era suficiente si la UEA tenía un pre-requisito del plan de estudios de origen, entonces realmente no había ningún beneficio de la adecuación, lo que se les pidió es que se pusiera de manera explícita que la autorización del coordinador sustituye la seriación en el plan de estudios original, no es que el alumno no tenga los conocimientos, sino que no ha cubierto la UEA con la clave que está en plan de estudios original.

Básicamente en eso consisten las adecuaciones de la Maestría en Computación, de la Maestría en Ingeniería de Procesos y en el caso de Ingeniería en Estructuras, adicionalmente hay una UEA en donde se tenía una seriación y se cambió por otra, cabe señalar que tanto el Comité de Estudios como el Consejo Divisional estuvieron de acuerdo; en el caso de Ingeniería de Procesos, cuando se hizo la anterior adecuación se redujeron los créditos de ciertas UEA, pero no se redujo el conjunto de créditos de optativas que debía de llevar el alumno.

En el caso del Posgrado en Ciencias e Ingeniería, la adecuación consiste en la autorización del Coordinador que sustituye la seriación establecida en el plan de estudios de origen de la UEA.

El Ing. Luis Cabrera alude los artículos 29 y 40 del Reglamento de Estudios Superiores, así como la exposición de motivos en su numeral 3.6.1. Dice que

le gustaría saber cuál es la opinión de la Secretaría General y de la Oficina del Abogado General con respecto a estas adecuaciones.

El Consejo Académico tiene la competencia de decidir, en primer lugar, si lo que se propone del Consejo Divisional es una adecuación o es una modificación; si el órgano lo acepta sería cuestión de saber la entrada en vigor de dichas adecuaciones.

La Presidenta refiere en principio que son adecuaciones porque no modifican el objetivo de las UEA o del plan de estudios, ni el perfil de la licenciatura.

La Dra. María de Lourdes Delgado menciona que es una adecuación porque no hay un cambio en el perfil de egreso de los alumnos de ninguno de los posgrados, la seriación se sustituye por la autorización del coordinador de estudios, es algo operativo.

Para la adecuación pasada se consultó a la Oficina del Abogado General y a la Dirección de Sistemas Escolares y no hicieron ninguna observación.

Al no haber más comentarios, se da por recibida la información.

10. ASUNTOS GENERALES.

La Presidenta dice que tiene un asunto general, es una comunicación la cual le congratula mucho, recientemente fue notificada por la Dra. María García Castro que la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior da por recibida y se aprueba por unanimidad la Propuesta de creación de la Red Nacional de Instituciones de Educación Superior "Caminos para la igualdad de género", se puede considerar como uno de los elementos que permitirá avanzar en las políticas de género de la Unidad.

La Dra. Margarita Alegría dice que le parece muy penoso que se haya hecho una demanda en contra de la Dra. Norma Rondero, siendo que ella ha hecho un gran esfuerzo en tiempos difíciles para la Universidad, después de los sismos ha sacado adelante muchas cuestiones que no son fáciles de resolver. Manifiesta su asombro y enojo ante una situación como esta.

La Srta. Bianca Valentina Ramírez comenta que se presentó una situación con vigilancia, ya había tocado el tema con anterioridad, en lo particular le preocupa, a uno de sus compañeros se le extravió la credencial de alumno y alguien la encontró, la pasó a dejar a la Sección de Vigilancia y cuando acudió el compañero simplemente le dijeron que no se encontraba ahí.

Le preocupa porque constantemente se está pidiendo a la entrada de esta Unidad credenciales o identificaciones, tanto de alumnos como de gente externa y que de pronto se extravíen en la Sección de Vigilancia, cuando se pidió hablar con el Jefe de la Sección obtuvieron una negativa.

La Presidenta menciona que tienen pendiente una reunión para ver el asunto de los protocolos. Dice que sí es importante que al ingreso de la Unidad se pidan identificaciones porque ha habido un incremento de los robos.

Se compromete en esta semana a tener una reunión con la Srita. Ramírez para abordar el tema de los protocolos y de la identificación al ingreso de la Unidad.

La Sra. Rocío Salmerón dice que le preocupa el hecho de que últimamente y hoy en dos ocasiones se menciona a los trabajadores de Vigilancia en el sentido de la actitud que se dice que tienen éstos de acciones violentas, en otro momento han hecho referencia a esto, no son trabajadores de Vigilancia, lo comentaba en una de las reuniones de la comisión, porque se hizo la pregunta en específico de quiénes integraban el Grupo Orca y no recuerda si el Supervisor, el Jefe o el Coordinador mencionaban que eran trabajadores de base, en ese momento ella hizo alusión que los trabajadores de base tienen un contrato específico para realizar ciertas funciones del manual de puestos y que ellos no están contratados para hacer lo que han venido haciendo de golpear a los alumnos.

Un tanto a los comunicados que han hecho en otros con consejos y en este con relación a que no están de acuerdo con la violencia que se genera, en ese sentido, cree que tienen que ser congruentes como Institución de que no se puede permitir que a ningún miembro de la comunidad se le agrede, ofenda, ni física ni verbalmente, no nada más a los alumnos, también hay trabajadores que han sido objeto de esta violencia y sí quiere hacer referencia de que no es en general Vigilancia, es un grupo de compañeros, pero llama la atención el hecho de que cualquier trabajador ante una agresión hacia cualquier alumno u otro trabajador, ha estado la amenaza del levantamiento del acta administrativa, muy diferente en el caso de estos compañeros.

Cuando fue la presentación de los rectores generales, el Dr. Romualdo López decía que los vigilantes "se la habían rifado" y acababa de pasar el proceso de los compañeros que venden en la Unidad y le parece que este tipo de situaciones no pueden de alguna manera de vanagloriarse ni aplaudir, porque no se puede estar agrediendo constantemente a ningún sector de la comunidad, hace referencia en cuanto a los trabajadores, los trabajadores no se mandan, tienen un jefe y todos tienen uno; pide a la Dra. Norma Rondero

que por favor se atienda esta situación que está pasando en la Sección de Vigilancia, pero hablando en cuanto a las instancias de apoyo o a los mandos medios que están a cargo de los trabajadores, qué es lo que está sucediendo.

No pueden permitir que ningún miembro de la comunidad universitaria agrede a los alumnos, ni éstos agredan a ningún trabajador. Congruencia, insiste en cuanto a los comunicados que están haciendo y que se ponga atención en esto porque no es de ahorita, desde el Vigésimo Consejo se estuvo trabajando al respecto en aquel tiempo se dijo que era Protección Civil, existía el Comité 6.4 si mal no recuerda, estaba el Secretario, el Ing. Darío Guaycochea, en ese momento y ahora se denomina Grupo Orca, inclusive hasta se publicitan en las redes sociales, entonces cree que sí es muy importante que se revise esta situación, pero en específico con los jefes, qué es lo que está pasando porque no se puede permitir esto, insiste no es nada más hacia los alumnos, sino también a otros miembros de la comunidad e inclusive tienen que ver supervisores y esto no se puede permitir, algo está pasando ahí, enfatiza que no es toda la Sección de Vigilancia, que son ciertos compañeros que no sabe por qué no se actúa de manera como cualquier otro trabajador y estos compañeros de alguna manera están muy envalentonados agrediendo a miembros de la comunidad universitaria, insiste en que lo atienda la Dra. Norma Rondero con quien deba de ser, con el Lic. Chávez que es el Jefe de Vigilancia o con el Coordinador de Servicios Auxiliares.

El Ing. Luis Cabrera dice que tiene algunos asuntos diferentes, el primero se trata de un escrito dirigido a la Dra. Norma Rondero con copia para el Consejo sobre la publicación del acuerdo 434.2 de este órgano como un inserto de apertura en la página institucional de la Unidad. La Dra. Rondero contesta que en la página principal cuentan con un apartado específico del Consejo donde se da difusión a los asuntos del órgano. Finalmente, no se atendió la solicitud como se pidió.

Otro asunto que es extremadamente penoso, seguramente a muchos les va a incomodar como ya se manifestó la Dra. Alegría, pero hace casi dos meses le solicitó al Dr. Peñalosa, mediante 2 ó 3 escritos, que la Dra. Norma Rondero, Secretaria de la Unidad, no puede atribuirse el carácter de Presidenta del Consejo Académico.

La Junta Directiva se ha negado a nombrar al Rector de la Unidad, a pesar de que tres de cuatro órganos colegiados de esta Unidad han acordado recomendarle eso a la Junta Directiva.

El Abogado General contesta un escrito en el que concluye que la Secretaria de Unidad puede válidamente presidir el Consejo Académico.

Comenta que la Ley Orgánica dice que el rector será sustituido por el secretario de la unidad en sus ausencias temporales, sin embargo, esto no es una ausencia temporal.

Otro asunto es que es el cuarto trimestre que no tiene clase, la Fis. Del Valle le propone impartir una UEA en un horario en el que supuestamente tendría carga académica, la Secretaria Académica de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería le llama para ofrecerle más UEA, las cuales acepta y finalmente no tiene carga académica.

La Presidenta somete a consideración del pleno trabajar tres horas más, lo cual es aprobado por mayoría.

La Fis. Luisa Gabriela del Valle pregunta se hay alguna noticia o informe de la Rectoría General respecto al proceso del Rector de Unidad.

La Presidenta responde no tiene conocimiento, se recibió el acuerdo del Consejo Académico y tiene entendido que pronto se estará convocando a Colegio, pero no tiene detalles.

La D.C.G. Dulce María Castro pregunta si existen acuses de recibo de los acuerdos de la sesión 434, en donde se emite la respuesta al requerimiento de Colegio, pregunta si se pueden hacer públicos o si se les puede enviar a los correos electrónicos.

Por otra parte, cree que es importante revisar el papel de algunos de los vigilantes, reconociendo que hay algunos que hacen su trabajo y son sumamente amables y manifestar que no solamente los alumnos son víctimas de malos tratos; refiere que en los dos años que lleva de gestión nunca ha sido recibida por el Lic. Javier Chávez a pesar de llamarle en repetidas ocasiones, nunca le ha regresado una llamada, han habido algunas situaciones y a veces ha tenido que resolverlo con el Lic. Ricardo Flores quien amablemente le ha atendido en muchas de las ocasiones.

Uno de los profesores distinguidos, el Dr. Félix Beltrán, quien tiene una edad avanzada y tiene un problema fuerte en una pierna y en la columna, no lo dejan ingresar en taxi, a pesar de que se ha solicitado por oficio.

Cree que es importante revisar en algunos casos qué es lo que está pasando porque definitivamente hay ciertos excesos de algunos de los compañeros de la Sección de Vigilancia.

La Presidenta comenta que atenderá personalmente el caso del Dr. Félix Beltrán, entiende que hay un oficio en donde se ha dado la instrucción de que entre, pero no sé por qué no se ha cumplido.

La Dra. María García dice que es importante recordar y pedir que en cada momento y en cada función que desempeñen se refieran y relacionen con personas, quitando las etiquetas y tratando de entender la problemática específica.

Sugiere distribuir el tiempo de una manera más equitativa sobre el uso del tiempo frente al micrófono.

Por otra parte, comenta el reconocimiento del tema fundamental y producto del trabajo de los cuatro años de la gestión del Dr. Romualdo López Zárate sobre la igualdad de género.

Por otro lado, a título personal, pero también como miembro de este órgano colegiado, se siente profundamente indignada y lamenta profundamente la información que brindó el Ing. Luis Cabrera en torno a la denuncia en contra de la Dra. Norma Rondero, esto le parece absolutamente inadmisibles, sobre todo en un momento tan delicado como el que están viviendo.

Le parece realmente una posición muy cobarde someterla a una presión todavía mayor con una denuncia como la que se está presentando; lamenta decirlo y lo plantea a nivel del órgano, manifiesta desaprobación radical a esta acusación, a esta judicialización de la posición en la que la Dra. Norma Rondero se encuentra en este momento por hacerse cargo de la Unidad.

La Srta. Lucero Carolina Antonio pregunta por qué ya no se utilizan las cajas de pago que están abajo del edificio "t", a finales del trimestre pasado y en la fecha de recuperación, la fila era desde el edificio "c" tercer piso hasta el segundo, pasaba tres horas parada, pide de ser posible si se pudieran poner otra forma más accesible y eficiente para realizar el trámite.

El Dr. Abelardo Mariña menciona que los vigilantes ocupan una posición muy difícil dentro de la Unidad, le consta porque estuvo trabajando en la Comisión de Seguridad, ahí entrevistaron a varios de los vigilantes y realmente la cuestión es muy compleja, ellos no tienen instrumentos para evitar un asalto y hay conflictos dentro de los miembros de la comunidad, cree que esta es una cuestión que deben retomar como comunidad en términos de convivencia.

Se suma a la reprobación, a la vergonzosa demanda del Ing. Luis Cabrera en contra de la Dra. Norma Rondero, no nada más es una cobardía, es una falta absoluta de dimensión de las cosas, él fue Prosecretario y entonces también fue cómplice.

La Dra. María de Lourdes Delgado manifiesta su posición en desacuerdo de esta denuncia que se hizo, realmente no considera que abone en nada a la resolución de la Universidad y al contrario pone a la Dra. Norma Rondero y a la Institución en entredicho.

Por otro lado, aclara que el procedimiento que se hace para la asignación de carga es el mismo que se ha llevado a cabo durante más de 12 años, se hace una propuesta inicial de carga, se publica y durante la primera etapa del proceso de reinscripción, los alumnos solicitan su inscripción a los grupos, cuando Sistemas Escolares da el reporte de cuántos alumnos solicitaron inscripción a cada uno de los grupos, los jefes de departamento y los coordinadores se reúnen con la Secretaría Académica, todos los grupos que tienen menos de 5 solicitudes se analiza si se dejan abiertos o no y cuando se tiene una sola solicitud se cierran a menos que sea una UEA tutorial; en este caso las dos UEA que tenía programado el Ing. Luis Cabrera tuvo solo una solicitud de inscripción por parte de un alumno, por lo tanto, se tomó la decisión de cancelar los dos grupos.

El Sr. Rafael Ángeles se suma a lo que se ha venido mencionando en relación con la denuncia que hay en contra de la Dra. Norma Rondero, le parece que su labor tendría que ir en sentido contrario, aplaudir que ante una crisis que tenía este Consejo, ella decidiera tomar la Presidencia y ahora resulta que ella es la responsable de todo lo que conllevó el proceso, le parece una bajeza totalmente que ahora se busque responsabilizar de esta manera, por lo que se suma a los reclamos que se han hecho.

Por otro lado, le gustaría invitarlos a una mesa de análisis en la Sala de Juicios Orales sobre el tema de la Ley de Seguridad Interior en su aplicación y su interpretación.

Aplauda las conferencias magistrales metropolitanas, esto surge a partir de que el Rector General crea un Consejo Consultivo con personalidades destacadas para ver cómo van a levantar el perfil académico de análisis de la Universidad.

Por último, le parece también una gran falta de respeto que este órgano colegiado termine con esta asistencia, porque parte de la responsabilidad de ser consejero, académico, órgano personal y de recibir una remuneración por eso, tiene que ver con cumplir las obligaciones.

El Ing. Luis Cabrera comenta que se reserva la respuesta posible a todos los epítetos que ha recibido en relación a una acción que ha decidido tomar totalmente convencido, esto no es una agresión, tampoco estoy juzgando en ningún momento el trabajo de la Dra. Norma Rondero, la explicación la dio.

El Sr. Mauricio Morales menciona que desde la designación de la Dra. Norma Rondero como Secretaria de la Unidad, algo que había querido discutir es la legitimidad del voto de los representantes por los que nadie vota, es decir, los que son designados.

Por otro lado, pregunta qué situación hay con el encargado de actividades deportivas y con los equipos de futbol americano.

La Presidenta contesta que no tiene conocimiento, pero que indaga para ver en qué términos están funcionando los equipos.

El Lic. Miguel Pérez dice que lamenta mucho que se haya hecho esta denuncia por parte del Ing. Luis Cabrera, cuando no cabe ninguna prueba y ha sido notorio el comportamiento ético universitario de parte de la Dra. Norma Rondero, cree que de ninguna manera se violenta la Legislación Universitaria, no volveré a entrar a ese tema puesto que lo hemos discutido largo y tendido, esto no abona en nada para solucionar los conflictos que vive la Universidad y la Unidad.

Finalmente, dice que en el mes de febrero el Dr. Abelardo Mariña Flores dejará la Jefatura del Departamento de Economía, aprovecha la ocasión para desearle la mejor de las suertes aquí en la Universidad, es un gran académico, han compartido momentos de todo tipo y ha sido una gran oportunidad que la Universidad y la vida le ha dado de estar trabajando junto al Dr. Mariña, tanto él como la Dra. María García Castro fueron puntales durante cuatro gestiones en el Consejo Divisional.

La Dra. María García dice que mantiene su propuesta de que la lista de asistencia se tome al final de la sesión.

La Presidenta agradece al Dr. Abelardo Mariña. Comenta que están en pantalla los acuerdos de la Sesión.

Se da por concluida la Sesión 435, siendo las 23:17 horas.

Dra. Norma Rondero López
Presidenta

Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro
Prosecretario